

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL **VITERBO, CALDAS** 178774089001 **TELÉFONOS 8690-132**

314-804-5139

CORREO: j01prmpalviterbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,

HACE SABER Y EMPLAZA:

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante CARMEN TULIA MOLINA BEDOYA y/o CARMEN TULIA MOLINA y/o CARMEN MOLINA DE CARDONA y/o CARMEN MOLINA BEDOYA, cedulada al 25.241.376, cuyo último domicilio lo fue este municipio, así mismo el asiento de sus negocios; proceso dentro del cual se emitió decisión fechada 5 de mayo de 2022, que declaró Abierto y Radicado en este despacho el procedimiento, bajo el número 178774089001-2022-00054-00, siendo demandantes: ALBA LUCÍA CARDONA MOLINA; MARÍA CRISTINA CARDONA MOLINA y LUIS ALFONSO CARDONA MOLINA.

Para efectos de lo ordenado en los artículos 490 y 108 del código general del proceso, se libra el presente **EDICTO**, para ser fijado en lugar visible de la cartelera del despacho; Igualmente se publicará en el Registro Nacional de Personas Emplazadas en los términos de la Ley 806 de 2020.

Se hace entrega copia del mismo a la parte interesada para ser publicado en un medio escrito de amplia circulación en este país, a su elección con el fin de garantizar la comparecencia de otros interesados, sin que sea de carácter obligatorio.

Se libra hoy 12 de mayo de 2022.